



¡VAMOS A DIBUJAR!

CONCURSO de DIBUJO
“¿Qué significa el bosque para mí?”

Hacia una nueva **estrategia**
de la UE para los **bosques**

Reglamento del concurso

Artículo 1 – Para contribuir a los eventos de comunicación hacia una nueva estrategia forestal de la UE, la Comisión Europea ha puesto en marcha un concurso de dibujo sobre el tema "¿Qué significa el bosque para mí", de forma que el dibujo refleje la forma en que vivimos, jugamos, utilizamos o ayudamos a salvar los bosques que nos rodean.

Artículo 2 - El concurso está abierto a todos los niños entre 6 y 10 años, que residen y asisten al colegio en uno de los Estados miembros de la Unión Europea.

Artículo 3 - Los participantes deberán hacer un dibujo que exprese su visión del tema del concurso, con un título si lo consideran necesario.

Artículo 4 - El dibujo debe ser realizado en una hoja de tamaño A4, sólo por un lado de la hoja.

Artículo 5 - El título no debe exceder de 5 líneas y debe estar en el mismo lado que el dibujo.

Artículo 6 - El primer nombre, el apellido y la edad del niño, debe incluirse en el reverso del dibujo, junto con su clase y la dirección de la escuela y un e-mail de contacto.

Artículo 7 - El plazo de recepción de los dibujos es el **15 de febrero de 2013**. Las propuestas deben ser enviadas a la Unidad H4 de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, Comisión Europea. Loi 130 3/150. 1049 Bruselas, Bélgica, con una referencia al concurso de dibujo sobre los Bosques.

Artículo 8 - Un jurado compuesto por funcionarios de la Comisión seleccionará una lista corta de los dibujos finalistas. El dibujo ganador será seleccionado por un jurado especial presidido por un alto funcionario de la Comisión.

Artículo 9 - Los finalistas podrían ser invitados a presentar una prueba de su edad.

Artículo 10 – El premio para el ganador consiste en **un nuevo iPad**. El premio también incluye un **viaje a Bruselas** para el ganador(a) y sus padres o tutores para recibir el premio y un diploma.

Artículo 11 - Los dibujos del ganador(a) y los finalistas serán publicados en la página web de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural y pueden ser incluidos en una publicación de la Comisión. El dibujo ganador puede incluirse en una pancarta en un edificio de la Comisión.

Artículo 12 - Los participantes entienden que los derechos de autor de los dibujos será retenido por la Comisión Europea.

Artículo 13 - La Comisión Europea guardará los dibujos presentados. Los participantes no tendrán derecho a la devolución de los mismos.

Artículo 14 - La Comisión Europea no se hace responsable si el concurso tiene que ser modificado o cancelado por causas de fuerza mayor.

Artículo 15 – La participación en el concurso supone la aceptación de todas las condiciones del concurso por los participantes. No se aceptará ningún recurso sobre la organización ni sobre los resultados del concurso. Las decisiones del jurado serán inapelables.